



REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

**SUMINISTRO Y EJECUCIÓN DE OBRAS
CIVILES PARA LA DETECCIÓN Y REDUCCIÓN
DE AGUA NO CONTABILIZADA EN LA CIUDAD
DE MONTEVIDEO**

**LICITACION PÚBLICA INTERNACIONAL
N° 15332**

CIRCULAR N° 012

Montevideo, 1 de Julio de 2015

Aclaraciones

A continuación se presentan las aclaraciones a los documentos de la licitación, originadas por consultas recibidas por las firmas interesadas.

Consulta N°1: De nuestra mayor consideración:

Por medio de la presente solicitamos información referente a la licitación de referencia: Unión de Tubos y Piezas en PEAD.

En lo que respecta a la unión de las tuberías de PEAD, según el anexo V dentro de las especificaciones técnicas, se indica que la tubería en PEAD tendrá uniones mediante soldadura a tope conforme a la norma de instalación DVS 2207 (Alemania) o similar. En cambio, se indica en las especificaciones técnicas, ítem 4 Suministros a integrar en la obra, que se utilizarán piezas Monoblock en electro-fusión. Solicitamos se nos pueda aclarar, qué método debemos considerar para la unión de tuberías, piezas y accesorios en la red de PEAD.

Aclaración N° 1:

La soldadura a tope se utilizará solamente para diámetros igual o superiores a los 200 mm. Para el resto de los diámetros se utilizarán piezas monoblock en electro fusión.

Consulta N°2: Por intermedio de la presente tenemos el agrado de comunicarnos con Uds. a los efectos de realizar la siguiente aclaración:

En relación a la Aclaración 01 de la Circular 011, queremos destacar que la razón principal de nuestro pedido de prórroga es por encontrarnos gestionando el certificado anual del RNEOP-MTOP, el cual estimamos se emita a mediados de julio.

No así la necesidad de disponer de más tiempo. La propuesta ya se encuentra estudiada, y esto solo fue un error de redacción.

Aclaración N° 2:

No se otorgará prórroga, se mantiene la fecha de apertura para el 02 de julio del corriente año.